

Protocolo Sesión Pública Defensa Trabajo Final de Título (TFT)

Índice

1. Introducción	3
2. Publicación de listado de defensas de TFT	3
3. Sesión Pública	3
Miembros de la Comunidad Universitaria VIU	4
Personas no pertenecientes a la Comunidad Universitaria VIU	4
Excepción a la Defensa en Sesión Pública	4
4. Requisitos para asistir a una defensa de TFT	5
Anexo I. Hoia de solicitud de asistencia a defensas de TET	6

1.Introducción

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, establece, en el caso de los estudios conducentes a la obtención del Título Oficial de Máster (TFM en lo sucesivo) que: "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos".

Salvo que en la Memoria de verificación de cada Título se establezca lo contrario, o en situaciones de excepcionalidad a determinar por la Universidad, la defensa de los TFT se realizará de forma online. No se facilitarán grabaciones de las sesiones a terceros.

Habida cuenta que se establece que la defensa del TFM será pública, corresponde a la Universidad regular las condiciones y establecer un procedimiento a seguir para el acceso público a las defensas.

En el caso de los Trabajos Final de Grado (TFG en lo sucesivo), será la Memoria de verificación, o la Comisión del Título la que deberá especificar si la defensa del TFG se realizará en sesión pública o no.

En el calendario de cada titulación se establece una planificación genérica de las fechas de defensas de los TFT, pero posteriormente, y atendiendo al número de estudiantes que soliciten su defensa, se reorganizará el calendario y se fijarán las fechas exactas de cada defensa.

2. Publicación de listado de defensas de TFT

La Universidad Internacional de Valencia publicará con una semana de antelación el listado de sesiones de defensas de TFT.

En dicho listado se indicará:

- Título del TFT
- Titulación
- Fecha y hora de la defensa

3. Sesión Pública

Las salas virtuales donde tiene lugar la defensa tienen una capacidad máxima de 200 personas. Por lo tanto, se hace necesaria la fijación de cupos para los diferentes colectivos que puedan tener interés en asistir a cada una de las defensas programadas.

Por ello, cabe diferenciar entre miembros de la Comunidad Universitaria de VIU y personas ajenas a la misma.

Miembros de la Comunidad Universitaria VIU

Los miembros de la comunidad universitaria podrán acceder a la sesión de defensa de TFT a través del campus virtual, entorno en el que estará disponible con dos días de antelación el listado de defensas con horarios y con el correspondiente enlace a la videoconferencia. El cupo establecido para este colectivo es del 95% del aforo.

Personas no pertenecientes a la Comunidad Universitaria VIU

Se reserva un cupo del 5% para aquellas personas interesadas en asistir a un acto de defensa que no pertenezcan a la Comunidad Universitaria VIU.

La Universidad Internacional de Valencia publicará con dos días laborables de antelación el listado de defensas de TFT.

La persona que estuviera interesada en asistir a alguna de las defensas incluidas en el listado, deberá solicitarlo a través del correspondiente formulario que estará habilitado al efecto en el plazo de 2 días antes a la defensa.

Una vez recibida la solicitud, el solicitante recibirá por correo electrónico toda la información necesaria para poder acceder a la sesión de defensa del TFT, y deberá aceptar expresamente una serie de condiciones.

Entre otras condiciones, tendrá que aceptar que:

- No podrá grabar, difundir, comunicar o publicar parcial o totalmente la sesión de defensa del TFT a través de Internet, redes sociales o de cualquier otro medio.
- No podrá hacer uso alguno de la información recabada en la sesión.
- No podrá facilitar el enlace a terceros
- Su nombre y apellidos, como su imagen, en el caso de conectar la cámara, serán visibles para el resto de participantes en el momento de asistir a la sesión.

Excepción a la Defensa en Sesión Pública

En el supuesto de que el TFT contenga aspectos que afecten la confidencialidad y/o la propiedad intelectual o industrial, se podrán arbitrar los mecanismos necesarios para preservarlos. Estos mecanismos pueden afectar a la defensa pública.

4. Requisitos para asistir a una defensa de TFT

Para poder asistir a una defensa de TFT será necesario que:

- Se cumplimente de manera online, debida y completamente, el <u>formulario</u> (Anexo I), que contendrá, como mínimo, la siguiente información:
 - 1. Nombre y apellidos
 - 2. Nº Documento de identidad
 - 3. Dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones
 - 4. Título del TFT a cuya defensa guiere asistir
 - 5. Fecha y hora de la defensa, según la programación facilitada por la universidad
- Se acepten de las siguientes condiciones:
 - Deberá identificarse con el original de su DNI ante los miembros del Tribunal antes de acceder al acto público de la defensa.
 - Se permite la asistencia al acto de defensa, pero no la participación.
 - No podrá grabar, difundir, comunicar o publicar parcial o totalmente la sesión de defensa del TFT a través de Internet, redes sociales o de cualquier otro medio.
 - No podrá hacer uso alguno de la información recabada en la sesión.
 - No podrá facilitar el enlace de acceso a la videoconferencia a terceros.
 - Durante la sesión deberá tener apagados cámara y micrófono de cualquier dispositivo, ya que la sesión va a ser grabada. En el caso de conectar la cámara, su imagen será visible para el resto de participantes en el momento de asistir a la sesión y será grabada.
 - En el caso de acceder a la sesión con su nombre y apellidos, éstos serán visibles para el resto de participantes durante la sesión y dicha información será grabada.
 - Sus datos no se cederán a terceros, salvo que sea de obligación legal.